

Contra la República

Los «sucesos de Almonte» de 1932

Francisco Espinosa Maestre

Aconcagua Libros
Sevilla, 2012

Colección: EL PASADO OCULTO

Coordinadores: Ángel del Río Sánchez y Francisco Espinosa Maestre

Consejo Asesor: José Luis Tirado y Fernando Romero Romero

© Francisco Espinosa Maestre

© Aconcagua Libros

Sevilla, 2012

D.L.: SE 4313-2012

ISBN: 978-84-96178-90-8

E-mail: aconcagua@arrakis.es / librosaconcagua@hotmail.com

aconcagualibros.blogspot.com.es

Cubierta: José Luis Tirado

A Fernando Ruiz Vergara (1942-2011),
director de “Rocio”.

A Rafael López, por la ayuda prestada
y en memoria de su abuelo Isidro.

ÍNDICE

Introducción.....	11
La tierra.....	15
Las creencias.....	21
Los “sucesos de Almonte”.....	26
La denuncia de Francisco Villarán y Martín Audén.....	34
Los “sucesos” según <i>La Unión</i>	37
El procedimiento gubernativo.....	42
<i>La Unión</i> sigue en campaña.....	51
Los “sucesos” según <i>ABC</i>	57
El recurso de alzada.....	61
El procedimiento previo 185/1932.....	64
La cuestión social y la reforma agraria.....	81
La venganza final.....	92
La matanza del 36 y su ocultación.....	96
La represión en Almonte.....	100
Un testimonio sobre el terror fascista en Almonte:	
María de los Santos Rivero.....	115
La extraña fotografía: entre la vida y la muerte.....	120
La purga continúa: los consejos de guerra de 1937 a 1943.....	123
Conclusiones.....	143

ANEXOS

“Al pueblo”, de Antonio Guitart Mendoza.....	153
“Lo ocurrido en Almonte”, de Francisco Villarán Morales.....	159
Almonteños que pasaron por consejo de guerra (1937-1939)....	173
Almonteños afectados por los decretos de incautaciones según el BOP (1936-1938).....	174
Censo de Huérfanos de Almonte.....	175
Mayores contribuyentes.....	177

FUENTES Y BIBLIOHEMEROGRAFÍA.....	179
-----------------------------------	-----

“Cuando la sociedad haya sido bien castigada, bien azotada y desolada, entonces vivirán de otro modo el pueblo y el clero y subirá al Papado un Pastor que gobernará con amor y celo. ¡Oh, qué feliz estado aquel!”.

Beato Bartolomé Saluzzo

“El triunfo de la revolución está próximo, pero el castigo que precederá será espantoso”.

Elena, la Estigmatizada de Ceilán

“Excitados los españoles por la santidad de esta causa, se apoderará de ellos un ardor tan santo que partirán sin despedirse de sus padres y sin arreglar sus negocios”.

Beato Nicolás Factor (siglo XVI)

“Di a los españoles que no teman, que estoy con ellos. Que después de todo esto vendrán días de mucha gloria para mí. Que practiquen bien la influencia espiritual, abandonándose en mis brazos. Vendrá un triunfo como no podéis soñarlo”.

Palabras que el mismísimo Corazón de Jesús dijo en 1931 a un alma santa.

“Vendrá la guerra europea y mundial; vendrá en España la República; correrá sangre y empuñará finalmente el cetro uno que dirá: Dios, Patria y Rey...”.

Padre Palau, carmelita, en 1870.

“Cuando llegue esa época, que empezará abiertamente en el año 1931, quiero que todos mis hijos los hombres, que tanto me han costado, levanten su espíritu y pongan en Mí y en mi Madre Santísima toda su confianza”.

Reverenda Madre Rafols (antes de 1853)

“En 1936 cambiarán de tal modo las cosas en España que reinará en ella esplendorosamente el Corazón de Jesús”.

Predicción hecha por Sor Eusebia Palomino en 1935 antes de morir.

Enrique López Galuá, arcipreste, *Futura grandeza de España según notables profecías*, Imprenta Moret, La Coruña, 1941, segunda edición. Con *Nihil obstat* de G. Cuadrado, censor, e *imprimatur* de Benjamín, obispo de Mondoñedo.

INTRODUCCIÓN

Es este un trabajo de largo recorrido. Lo primero que me llegó fueron las noticias sobre Fernando Ruiz Vergara y los numerosos problemas por los que, después de ver premiado su trabajo, pasaron tanto él como “Rocío”. Fui uno de los que la vio a mediados de los años 80 en el cine Pathé, de Sevilla. Me impresionó el documental y me impresionaron, sobre todo, los momentos en que la pantalla se quedaba en negro con el rótulo que anunciaba el decreto de censura. Eran ya los tiempos de mayoría absoluta del PSOE, pero los resortes para evitar cualquier intento de poner nombre y apellidos a los responsables de los crímenes franquistas seguían plenamente activos. Recordemos que lo primero que se aprobó, antes de la Constitución, fue la amnistía que borraba el pasado. La memoria estaba prohibida y, en consecuencia, del documental se eliminaron las alusiones al propietario ultraderechista José María Reales Carrasco. Poco después hice el trabajo sobre la guerra civil en Huelva y pude captar la importancia que los “sucesos de Almonte” de 1932 tuvieron en la represión que acabó con decenas de vecinos a partir de finales de julio de 1936.

En ese tiempo me llegó documentación de interés sobre los “sucesos del 32”, tanto del Ayuntamiento a través del archivero Domingo Muñoz Bort, que tanto me ayudó en el acceso a ciertos archivos, como de investigadores jóvenes como Aníbal Domínguez. Me di por satisfecho con lo que escribí sobre el asunto en *La guerra civil en Huelva* (Diputación, 1996). Sin embargo, cuando poco después, a partir de 1997, accedí al Archivo del Tribunal Militar Territorial de Sevilla, me encontré sin buscarlo con el expediente que la Guardia Civil abrió a consecuencia del escrito del alcalde Villarán Morales. Fue precisamente este manifiesto del alcalde el que me hizo ver la cara oculta de lo ocurrido en marzo de 1932. Aparentemente se trataba de un conflicto enmarcable dentro de las reacciones surgidas en numerosos lugares del país contra el Estado laico que la República quería desarrollar. Pero en realidad el problema de fondo era la revisión del catastro de la propiedad rústica en que se volcaron los ayuntamientos desde que se empezó a hablar del proyecto de reforma agraria. En Almonte, con su enorme término municipal, que comprendía el Coto de Doñana, este asunto levantó grandes expectativas en unos y fuertes temores en otros. Naturalmente era mucho más fácil lanzar a la gente

contra el Ayuntamiento por el supuesto agravio hecho a la Virgen del Rocío que no por los intereses económicos de un selecto grupo de propietarios.

También por entonces me llegó desde Almonte y por vía cercana un interesante dossier de prensa con los artículos que el periódico carlista “La Unión”, pieza clave en la trama, dedicó a este asunto. Luego pasaron muchos años hasta que, a mediados de la pasada década, buscando documentación en el Archivo General de la Administración de Alcalá de Henares sobre la reforma agraria en Badajoz, me topé casualmente –la documentación había sido catalogada y muy someramente descrita por alumnos de Biblioteconomía en prácticas– con el recurso de alzada que interpusieron los derechistas multados a consecuencia de los “sucesos” por el Gobierno Civil de Huelva. Pero lo interesante no era tal recurso, aireado por la derecha desde 1932 y del que ya tenía copia, sino el procedimiento abierto por el Gobierno Civil que dio lugar a las multas. El valor del documento era considerable, sobre todo si tenemos en cuenta que el archivo del Gobierno Civil de Huelva es uno más de los que no han llegado hasta nosotros.

Casi al mismo tiempo, en 2005, tuvo lugar el homenaje a Fernando Ruiz Vergara dentro de las jornadas que la Asociación Memoria y Justicia de Andalucía celebró en Huelva. El director, que vivía en Portugal, llevó las dos versiones de “Rocío”, la completa y la censurada, pero, dadas las presiones que surgieron por parte de ciertos medios de comunicación y por la propia familia de Reales, que recordó que la censura seguía vigente, se emitió la segunda. Habían pasado más de veinte años desde aquella historia, pero todo seguía atado y bien atado. Sin embargo, ese homenaje reavivó el interés por el documental de Ruiz Vergara y le permitió vivir a partir de entonces un largo homenaje que él no podía imaginar. “Rocío” se emitió en versión íntegra en diferentes ciudades españolas y portuguesas y el director recibió el reconocimiento que en su momento se le negó.

Quizás fuera a raíz de la muerte de Fernando Ruiz Vergara en octubre de 2011 cuando me fui convenciendo de que debía aprovechar toda esa documentación que los avatares de investigación habían ido colocando en mi camino. En realidad, como alguna vez comenté de broma, parecía que el destino me llevaba a realizar ese trabajo. La zona oscura desvelada por “Rocío” en un momento en que la llamada “memoria histórica” quedaba muy lejos, merecía ser iluminada por completo. Ruiz Vergara, sin saberlo, fue un pionero cuando decidió

desviar su trabajo sobre la romería del Rocío hacia los sucesos ocurridos en Almonte en 1932. Al hacerlo abrió una puerta que nunca calculó dónde podría llevarle. Algunos de los que lo acompañaban daban por supuesto que a nada bueno, pero él insistió en recoger aquellos testimonios que le contaban con nombres y apellidos lo que ocurrió en el pueblo a partir de julio de 1936. Fue uno de esos nombres, el del propietario José María Reales Carrasco, la causa de sus desgracias. Así fue como Ruiz Vergara se convirtió en el primer caso que, tras la dictadura, acababa en el banquillo por identificar a uno de los responsables de la represión fascista.

El caso de “Rocío”, iniciado en tiempos de la UCD con la querrela presentada nada menos que el 23 de febrero de 1981 y concluido varios años después, ya en tiempos de la mayoría absoluta del PSOE, tras el paso por las diferentes instancias judiciales, muestra de manera descarnada las limitaciones de la transición fraguada entre el franquismo reformista y una izquierda tan ávida de poder como carente de principios. Fueron muchos los que apoyaron el filme de Ruiz Vergara cuando surgieron los problemas en febrero de 1981; y también fueron muchos los que, ya instalados en el poder, se olvidaron por completo de aquella triste historia. Con su actitud pasiva el PSOE avaló a los jueces franquistas que se lanzaron sin pudor alguno sobre los responsables de “Rocío”. Basta leer las consideraciones del juez Vivas Marzal para saber lo que estaba en juego y en manos de quien estábamos. La justicia no solo castigó al director y censuró el filme sino que hizo callar y dar marcha atrás al testigo, a Pedro Gómez Clavijo, y cuando, por voluntad propia, se presentaron 17 vecinos de Almonte para confirmar las acusaciones de Gómez Clavijo, es decir, para confirmar el papel jugado por Reales en la represión, el juez los rechazó con el pretexto de que la sala no reunía condiciones.

El trabajo y el sacrificio de Fernando Ruiz Vergara no fueron en vano. De ahí que su nombre y “Rocío” aparezcan en la entrada de este libro, que quiere ser un homenaje a un documental único y a su autor. También puede dar lugar a una reflexión sobre la pereza intelectual que nos lleva a dar las cosas por sabidas. En este sentido resulta lamentable el peso que una versión sobre un hecho histórico puede llegar a tener cuando dicha versión, puesta en circulación por los propios responsables de lo ocurrido, está al servicio del poder y de la “verdad establecida”. Y si además sirve para mostrar los insostenibles excesos anticlericales de la II República y la rebeldía de un

pueblo dispuesto a todo por defender su fe y sus tradiciones, mejor que mejor. El hecho de que la realidad no tenga que ver con eso y todo indique que el pueblo fue descaradamente manipulado por algunos no importa, ya que a pesar de todo habrá quienes sigan contando el mismo cuento y quienes deseen escucharlo.

En aquellas circunstancias históricas Almonte fue un microcosmos que refleja perfectamente lo que fue la República y los movimientos que surgieron para impedir su implantación y, finalmente, para destruirla a base de adueñarse del poder violentamente y asesinar al número suficiente de personas como para que se asumiera el nuevo orden. Esta es la historia que aquí se trata de contar.